



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 186-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de abril de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo derivado de la estación de despacho, Reporte N° 90-2021-GRJ/GRI del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre – Sr. Gabriel Arteaga solicitando exponer proyecto "Mejoramiento para la infraestructura Deportiva Recreacional y Cultural del anexo de Churampi del Distrito de Tres de Diciembre, el cual señala lo siguiente: el Distrito de Tres de Diciembre de la Provincia de Chupaca carecen de recursos ya que a nivel nacional perciben el FONCOMUN más bajo que son las ocho UIT que es un promedio de treinta y tres mil nuevos soles y lamentablemente eso les limita bastante en cubrir las necesidades de su distrito. Además, solo en servicios llegan a pagar un monto de cuarenta mil soles del pago de personales y servicios de la municipalidad, siendo que dicha municipalidad no puede tener un gerente municipal ya que no se encuentra cubierto muchas áreas por falta de presupuesto. De la misma manera realizaron una obra de gran envergadura que es el Puente Comuneros, el cual en una parte de ello tienen como un asentamiento que carece de necesidades que piden y hasta ahora no llegan a cubrir. Por lo que están pidiendo al Gobierno Regional Junín un apoyo para un proyecto "Mejoramiento para la infraestructura Deportiva Recreacional y Cultural del anexo de Churampi del Distrito de Tres de Diciembre" teniendo un monto de seiscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cuatro mil soles el costo del proyecto total, por lo que pide que el Gobierno Regional Junín apoye con doscientos mil soles.

Que, ante lo vertido por el Alcalde, el Consejero Saúl Arcos Galván, pide que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para que sea evaluada y atender la necesidad del distrito con prontitud.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, trasladar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Reporte N° 90-2021-GRJ/GRI, a fin de que sea evaluada y atendida dicha necesidad del distrito con prontitud.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Reporte N° 90-2021-GRJ/GRI del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre, sobre el Proyecto "Mejoramiento para la infraestructura Deportiva Recreacional y Cultural del Anexo de Churampi del Distrito de Tres de Diciembre – Provincia de Chupaca, a fin de que sea evaluada y atendida la necesidad del distrito con prontitud.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Ximena M. López Castro
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN